



ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE 11 DE ABRIL DE 2011

ASISTENTES

Domingo A. Manzanares Martínez
(Presidente)

Mercedes Sánchez Ruiz (Secretaria)

Daniel Jiménez Jiménez (Vicedecano y
Coordinador de Calidad)

Belén García Romero

Pilar Ortiz García

Francisco González Díaz

Raquel Sanz Valle

Josep María Ramón Muñoz

Miguel Esteban Yago

Antonio Martínez Campoy

Rocío Reyes Deltell (Unidad para la
Calidad)

Francisco Maeso Fernández (Coordinador
Máster Desarrollo Local y Empleo)

EXCUSA ASISTENCIA

Antonia Hervás Llorente

Mariano Meseguer de Pedro

Guillermo Rodríguez Iniesta

Carmen Sánchez Trigueros

M^a Isabel Soler Sánchez

Manuel Tovar Arce

Reunidos los miembros de la Comisión antes enumerados, a las 10.15 del día 11 de abril de 2011 da comienzo la sesión, que se desarrolla conforme al ORDEN DEL DÍA que se expone seguidamente.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 4 de febrero de 2011.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Análisis del proceso de información pública (PC12).

El Sr. Jiménez Jiménez expone la nueva estructura de la página web, señalando que para acceder a determinada información, los usuarios deberán utilizar el tipo de contraseña de usuario correspondiente. Dada la importancia del proceso de información pública para el alumnado actual y futuro de la Facultad, siendo además un instrumento utilizado por ANECA para la verificación de los títulos, el Sr. Jiménez solicita a los Coordinadores de Máster que se aseguren de que está publicada la información sobre su título que deba ser pública. El Sr. Maeso Fernández pregunta a quién debe dirigir la información, como responsable de la página, respondiendo el Sr. Vicedecano de Calidad que, provisionalmente, se encargará él hasta que ÁTICA defina a los responsables definitivos.

3º.- Resultados académicos de las titulaciones del Centro en el curso 2009/2010 (PC11).

El Sr. Jiménez Jiménez explica que se han desarrollado sendas sesiones de las Comisiones de análisis de resultados para las titulaciones del Centro, incluidos los títulos en extinción, habiéndose realizado un Informe global para cada una de ellas, que debe ser remitido a la Comisión de Calidad del Claustro Universitario. A continuación, se procede a considerar individualmente el informe de cada título.



En relación con la *Diplomatura en Relaciones Laborales*, el Sr. Jiménez Jiménez expone las líneas esenciales del Informe, y a continuación se producen diferentes intervenciones de los miembros de la Comisión. El Sr. Maeso considera que no sólo deben analizarse en el Informe las asignaturas que están por debajo de la media de la rama o de la titulación en un 20%, sino también las que lo estén por encima. La Sra. Ortiz García considera que debería salir de esta sesión una recomendación de la Comisión en el sentido de que, al menos, se precisen en el Informe también las asignaturas que, de manera significativa, estén por encima de los porcentajes que se han indicado como relevantes. La Sra. Sanz Valle propone redactar de manera más sencilla las acciones de mejora propuestas, en la línea de lo que se ha hecho en el Informe de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. El Sr. Maeso opina que, tratándose de títulos en extinción, tal vez sería conveniente precisar que se trata de convocatorias extraordinarias (sin docencia). El Sr. Jiménez Jiménez estima que, en relación con los títulos en extinción, las acciones de mejora probablemente deban referirse a los procesos de información respecto a estos títulos. El Sr. Esteban Yago solicita que se precise en el Informe la cifra del IN02, que se ha omitido, y añade que, en los títulos en extinción, puede haber alumnos que hayan retomado sus estudios después de haberlos abandonado durante un periodo largo, por lo que considera interesante que se les faciliten modelos de examen (corregidos) para disipar cualquier duda sobre el sistema de evaluación.

Respecto a la *Licenciatura en Ciencias del Trabajo*, expone igualmente el Sr. Jiménez Jiménez las líneas esenciales del Informe. El Sr. Maeso insiste en la conveniencia de que se analicen también las asignaturas que estén por encima de los márgenes relevantes, y cree que debe solicitarse expresamente a la Unidad para la Calidad que explicita si esta interpretación es o no la correcta. La Sra. Ortiz García señala que esta cuestión será debatida en la Comisión de Calidad del Claustro. El Sr. Maeso sugiere que se precise en el Informe la cifra del IN02. La Sra. Sanz Valle propone que se traslade también a este título la propuesta del Sr. Esteban Yago de facilitar a los alumnos modelos de examen.

A continuación se expone el contenido del informe relativo al *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*, en el que se indica que hay dos asignaturas por debajo en más de un 20% de la media (Estadística para las Ciencias Sociales y Organización del Trabajo). El Sr. Jiménez Jiménez indica que ha detectado un posible error en los datos proporcionados por la Unidad para la Calidad en los indicadores IN01 e IN02. La Sra. Deltell responde que revisarán los datos, aunque dice que debe tenerse en cuenta que las medias indicadas se calculan sobre el número de créditos. El Sr. Esteban Yago opina que el análisis del Grado, frente al de los títulos a extinguir, debe ser más exhaustivo y, en este sentido, considera que, teniendo en cuenta que la carga de las asignaturas se mide en créditos ECTS, es esencial que se haga un seguimiento del tiempo que dedican los alumnos a cada una de las asignaturas. También considera obligado que se alcance un consenso sobre los sistemas de evaluación por grupos y asignaturas, porque ello tiene grandes repercusiones en la docencia.

La Sra. García Romero manifiesta que esta cuestión se ha suscitado en las distintas reuniones de coordinación del Grado, siendo objeto de amplio debate, si bien algún profesor manifestó reiteradamente que esta materia es competencia de los Departamentos, de manera que cualquier acuerdo adoptado fuera de este ámbito sería impugnabile. Añade que, en tales reuniones, se consensuaron algunas medidas sobre la evaluación de las asignaturas, entre las que estaba el acuerdo de que los exámenes parciales incluidos en la planificación docente de algunas asignaturas no tuvieran carácter eliminatorio; asimismo, para evitar que su realización afectara a la docencia de las demás asignaturas, se les reservó en el horario la primera hora de los lunes. La Sra. Ortiz García opina que, con esta medida, indirectamente se ha alcanzado el efecto de institucionalizar los parciales. El Sr. Maeso Fernández considera necesaria la realización de una encuesta de esfuerzo de los alumnos por asignatura, y también entiende que la Comisión debería tener presentes los criterios de evaluación de las distintas asignaturas



para poder valorar si tales criterios producen una distorsión de los resultados que justifique la conveniencia de consensuar los sistemas de evaluación.

Volviendo al contenido del informe de resultados del Grado, el Sr. Jiménez Jiménez hace notar que la comparación con la media del Centro conduce a un resultado distorsionado, por compararse el Grado con los títulos de máster, entendiéndose que sólo puede establecerse una comparación entre títulos de la misma naturaleza.

A continuación se inicia el análisis de los resultados que se derivan del Informe global correspondiente a cada uno de los títulos de Máster.

En cuanto al *Máster de Recursos Humanos*, el Sr. Jiménez Jiménez destaca que en general los resultados son excelentes al contar con un alumnado diferente y con una mayor motivación. En este caso se señala que únicamente las asignaturas de Prácticas y el Trabajo Fin de Máster obtienen resultados inferiores al tener una naturaleza distinta al resto. Asimismo, se señalan las acciones de mejora propuestas desde la Comisión Académica del Máster.

En relación al *Máster en Prevención de Riesgos Laborales*, el Sr. González Díaz indica que, al ser el primer año que se imparte, no es posible realizar un análisis de resultados más exhaustivo por no existir datos de años anteriores, si bien destaca que los resultados globales han sido muy positivos.

Finalmente, respecto al *Máster de Desarrollo Local y Empleo*, el Sr. Maeso Fernández indica que no tiene sentido que se establezca una comparación de los resultados del máster con la media de un Grado, sino que, a su juicio, sería más interesante conocer la tasa de aprobados de los diferentes títulos de procedencia de los alumnos que acceden al máster, por lo que solicita a la representante de la Unidad para la Calidad que esa información sea proporcionada, en formato Excel, indicándose al menos la media total de cada Grado y la del último curso.

Por último, el Coordinador de Calidad señala que se revisarán los informes con las precisiones establecidas por la Comisión de Garantía de Calidad y se actualizará la página web incluyéndolos en el apartado de resultados.

4º.- Proceso de inserción laboral (PC13).

En este punto, el Sr. Jiménez Jiménez expone los datos del último informe del que se dispone, referido a los cursos académicos 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005, señalando que la antigüedad de estos datos hace menos interesante su análisis, aunque las cifras de inserción laboral sitúan a las titulaciones analizadas en un puesto ligeramente inferior a la media de la Universidad. Destaca, no obstante, que de los mismos se deduce que un amplio porcentaje de egresados de Relaciones Laborales y de Ciencias del Trabajo están trabajando en sectores que no están relacionados, ni siquiera parcialmente, con los contenidos de estas titulaciones. Al respecto, el Sr. Maeso Fernández propone que se entablen conversaciones con los agentes sociales para analizar este problema. La Sra. Ortiz García, por su parte, considera conveniente que se incrementen las acciones dirigidas a difundir el perfil profesional actual de los títulos que se imparten en la Facultad, que es más amplio del perfil con el que tradicionalmente suelen relacionarse.



5º.- Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia y PAS (PA05).

El Sr. Jiménez Jiménez explica los porcentajes de profesorado de las diferentes categorías que imparten docencia en el Grado y destaca que la Facultad de Ciencias del Trabajo siempre ha tratado de fomentar que se favorezca la estabilidad del profesorado con docencia en las titulaciones de la Facultad por parte de los Departamentos.

Respecto al Máster en Recursos Humanos, el Sr. Jiménez señala las proporciones de profesorado externo (44,44%) y perteneciente a la UMU (55,56 %), aunque precisa que, para tener una visión más ajustada, sería necesario conocer el % de horas o créditos que imparten. En cuanto al PAS, se indica que la relación entre PAS y PDI adscrito al Centro es del 26%.

6º.- Medición, análisis y mejora (PM01).

En este punto, el Sr. Jiménez indica que el porcentaje de profesorado que hizo cursos de formación del ICE en el curso pasado fue del 8,16%. Expone, asimismo, los resultados de las consultas realizadas entre el profesorado y el PAS sobre necesidades de formación, que se concretarán en acciones de mejora tendentes a tratar de ofertar las actividades oportunas para cubrir las necesidades detectadas.

En el caso del PAS, se han solicitado actividades de formación relacionadas con los nuevos procedimientos administrativos que se implantan y con las reformas normativas que inciden notablemente en la aplicación de los existentes, tanto en el Grado como en los Másteres y Doctorado. En cuanto a los profesores, han solicitado actividades relacionadas con la motivación de los estudiantes, la mejora de las habilidades de comunicación de los conocimientos prácticos y la propia experiencia laboral del profesorado asociado, la utilización de las TICs (pizarras digitales y enseñanza virtual) o la evaluación por competencias en los Trabajos Fin del Grado o Fin de Máster. En relación con este último aspecto, la Sra. Ortiz García destaca que el alumnado demanda mucha información sobre los TFM y sería conveniente que se realizaran acciones de formación y se establecieran los cauces oportunos para que el personal de secretaría pudiera proporcionar esa información.

A continuación, el Sr. Jiménez Jiménez propone un listado de acciones susceptibles de integrar el plan de mejora de la Facultad de Ciencias del Trabajo, y solicita a los miembros de la Comisión que se pronuncien sobre ellas, para poder priorizarlas, o propongan otras que consideren interesantes, a efectos de que el Centro concorra a la convocatoria del Programa de apoyo a los planes de mejora elaborados por centros y servicios universitarios, aprobada por la Resolución R-166/2011, de 25 de marzo, del Rectorado de la Universidad de Murcia.

El Sr. Esteban Yago señala que, además de las acciones de mejora que se han apuntado al tratarse otros puntos del orden del día, es interesante todo lo que tenga que ver con la coordinación docente. El Sr. Martínez Campoy sugiere que se estudie la inclusión del inglés en el Grado como una asignatura optativa.

Tras estas deliberaciones, se aprueba por asentimiento el Plan de mejora de la Facultad de Ciencias del Trabajo



7º.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.

Mercedes Sánchez Ruiz
Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad